



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº25

SESIÓN ORDINARIA Nº25/2009.-

En Osorno, a 30 de Junio de 2009, siendo las 15.16 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 23 de Junio de 2009.
- 2.- ORD. Nº951 DEL 17.06.09. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch.

- ORD. Nº225, DEL 15.06.09., DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos para el referido aporte. (Antecedente entregado).
- 3.- ORD. Nº173 DEL 19.06.09., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar Comodatos a las siguientes organizaciones:

1.-	Club Deportivo Automovilismo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura.	Terreno de 2.60 hectáreas, ubicado en el sector de Cancura.	5 años.
2.-	Junta de Vecinos Nº10 Cipriano Uribe Rosas	Inmueble municipal, ubicado en calle Angamos Nº2170, Osorno.	5 años.
3.-	Junta de Vecinos Nº13 Polloico.	Inmueble rural, ubicado en Polloico S/N, de aprox. 1.28 hectáreas	5 años.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- ORD. N°400 DEL 25.06.09., COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, de las Unidades de la Municipalidad de Osorno".

5.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 23 de Junio de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°24 de fecha 23 de Junio de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°402.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°951 DEL 17.06.09. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch.

ORD. N°225, DEL 15.06.09., DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos para el referido aporte. (Antecedente entregado).

Se da lectura al ORD.N°951, DIDECO. MAT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2009. DE SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA , ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 23 de junio de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2009, la solicitud de aporte de la Escuela de Ballet María Elena Scheuch, por un monto de \$1.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BAEZA: "Quisiera saber, cuánto fue el aporte anterior".

ALCALDE BERTIN: " El aporte anterior fue de \$500.000.-"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para solventar la adquisición de equipos computacionales y accesorios, para mejorar el control administrativo y financiero; mejorar elementos de calefacción; aprovisionamiento de equipos (vestuario y zapatillas), desarrollo de la maestra de ballet. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°19, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de junio de 2009; y en el Ordinario N°951 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°403.-

Se da lectura al «ORD N°225 D.A.F. ANT.: ORD. N°738 DEL 28.05.09 DIDECO. INFORMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2009. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A través del presente documento me permito remitir disponibilidad presupuestaria para someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria para la autorización respectiva:

1) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE: SUB.ITEM.ASIG.

08.03	Participación del Fondo Común – Art.38 DL.N°3063 de 1979.	1.000.-
TOTAL		M\$ 1.000.-

A : GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

24.01.006.049	Escuela de Ballet María Elena Scheuch.	1.000.-
TOTAL		M\$ 1.000.-

Justificación:

Solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario a través del Ord.N°738 del 28 de Mayo de 2009 para solventar la adquisición de equipos computacionales y accesorios, para mejorar el control administrativo y financiero; mejorar elementos de calefacción; aprovisionamiento de equipo (vestuario y zapatillas), desarrollo de la maestra de ballet.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°225 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de Mayo de 2009, para el financiamiento del aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°738 de fecha 28 de Mayo de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°404.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°173 DEL 19.06.09., ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar Comodatos a las siguientes organizaciones:

1.-	Club Deportivo	Terreno de 2.60 hectáreas,	5 años.
-----	----------------	----------------------------	---------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

	Automovilismo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura.	ubicado en el sector de Cancura.	
2.-	Junta de Vecinos N°10 Cipriano Uribe Rosas	Inmueble municipal, ubicado en calle Angamos N°2170, Osorno.	5 años.
3.-	Junta de Vecinos N°13 Polloico.	Inmueble rural, ubicado en Polloico S/N, de aprox. 1.28 hectáreas	5 años.

Se da lectura al «ORD.N°173 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT: CARTAS SOL. COMODATOS C.DEP. CANCURA Y OSORNO MOTOR; JJVV POLLOICO Y C. URIBE. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR EN TABLA PRÓXIMA SESION DE CONCEJO. OSORNO, 19 de Junio de 2009. DE: SRA. EVELYN AREVALO R. JEFE DEPARTAMENTO ORG. COMUNITARIAS. A.: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1. Club Deportivo Automovilismo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura.

De acuerdo a cartas de solicitud de fecha 27.03.2009 y 2205.2009, el "Club Deportivo Automovilismo Osorno Motor", Personalidad Jurídica Vigente N° 1335-F de fecha 26.07.2004 y "Club Deportivo Cancura," Personalidad Jurídica Vigente N° 383-F de fecha 04.11.2005, solicitan la renovación de comodato vencido suscrito con fecha 10.08.2005 con una duración de 2 años.

La petición corresponde a un terreno de 2,60 Hectáreas de superficie ubicado en el sector de Cancura y por duración indefinida. En dicho terreno existe una pista de automovilismo y una cancha de fútbol.

Considerando ORD. DAJ.: N°120-C de fecha 11.05.2009, se requiere celebrar un nuevo comodato debido a que el anterior se encuentra vencido. Es parecer de la suscrita otorgar el comodato con una duración de 5 años.



Concejo Municipal

2. Junta de Vecinos N° 10 Cipriano Uribe Rosas.

Con fecha 11 .02.2008, la "Junta de Vecinos N° 20 Cipriano Uribe Rosas", Personalidad Jurídica vigente N° 065-1 de fecha 29.03.1984, solicitó la renovación de comodato para uso de inmueble municipal ubicado en calle Angamos N°2170 de la Comuna de Osorno.

Según los antecedentes anteriormente mencionados, la inexistencia de otras solicitudes de comodatos para esta propiedad y a lo informado en ORD. AJ N° 41-C de fecha 06.05.2008 y ORD AJ N° 14-K de fecha 09.06.2009, y con el fin de regularizar la tenencia del inmueble, sugiere celebrar un nuevo comodato con una duración de 5 años.

3. Junta de Vecinos N°13 Polloico.

En Carta de fecha 04.06.2009, la Junta de Vecinos N°13 Polloico, solicita la renovación del comodato suscrito por dos años con fecha 07.12.2006. por un inmueble rural ubicado en Polloico SIN de aproximadamente 1.28 ,q.. Hectáreas.

Según Oficio DAJ N° 02-C de fecha 15.06.2009, se informa que el inmueble es de propiedad municipal y que se requiere celebrar un nuevo comodato debido a que el anterior se encuentra caducado. La suscrita sugiere a usted ceder en comodato estas dependencias por una duración de 5 años.

Se solicita a usted tenga a bien considerar estos antecedentes para incorporar en próxima tabla de sesión de Concejo.

Saluda Atentamente a Ud., EVELYN AREVALO REYES, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en comodato al Club Deportivo Automovilismo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura, por un periodo de 5 años, Terreno de 2.60 hectáreas, ubicado en el sector de Cancura. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°173, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 19 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°405.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato a la Junta de Vecinos N°10 Cipriano Uribe Rosas, por un periodo de 5 años, Inmueble municipal, ubicado en calle Angamos N°2170, Osorno. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°173, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 19 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°406.-

CONCEJAL FRÖHLICH: " Queda al lado de la escuela ese sitio".

ALCALDE BERTIN: " Si al lado de la escuela".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en comodato a la Junta de Vecinos N°13 Polloico, por un periodo de 5 años, Inmueble rural, ubicado en Polloico S/N, de aprox. 1.28 hectáreas. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°173, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 19 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°407.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°400 DEL 25.06.09., COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, de las Unidades de la Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°400, COMITÉ TECNICO MUNICIPAL. ANT.: ORD. CTM N°2 de 18.06.09. MAT.: ADJUNTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. OSORNO,25.06.09. DE : COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. A.: SRES. CONCEJALES DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por el presente y dando cumplimiento al a Ley N°19.803 de 27.04.02. se adjunta para su aprobación el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, de las Unidades de la Municipalidad de Osorno. Dejo constancia que dicho programa se encuentra con visto bueno del Sr. Alcalde.

Saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL».

«ORD. N°2 COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. ANT.: - Ley N°19.803 de 27.04.02. - Ley N°20.008 de 22.03.05. - Ley N°20.198 de 09.07.07. - Ord. C.T. N°01 de 30.04.09. MAT.: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2009. DE: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente y de acuerdo a la Ley 20.198 de 09.07.07. que establece normas de remuneraciones de los empleados municipales y extiende en su artículo 1°, la vigencia de la Ley N°20.008 hasta la fecha en que entre en vigencia la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República. Asimismo el artículo transitorio de la Ley N°20.198, establece que los objetivos institucionales que corresponda cumplir durante el año 2009, deberán ser propuestos por el Comité Técnico y aprobados por el Concejo. Conforme a lo anterior, en cumplimiento a las normas citadas, y considerando las observaciones por Ud. realizadas, le adjunto proposiciones de metas concordadas por el Comité Técnico para ser sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL».

CONCEJALA UBILLA: " Tengo entendido que esto está trabajado en el sentido de que las unidades están colocando determinadas metas para mejorar la gestión que hacen y hay un esfuerzo especial, y con eso ellos después van a recibir el bono de gestión. Revisando algunas propuestas, como es el caso de Administración Municipal, en el cual una de sus metas es "Implementación un sistema de administración y registro de uso de los recintos municipales", me da la impresión que la Administración Municipal es más que establecer cómo se van a usar



Concejo Municipal

estos recintos municipales, y realmente encuentro que son metas bastantes chicas, no veo que sean esfuerzos especiales, y en general, encuentro que falta algo más, en el sentido, que siento que estas metas de gestión son metas que uno las cumple siempre”.

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Administrador Municipal.

SEÑOR VILLANUEVA: “Señor Presidente, señores Concejales, efectivamente, acá hay una comisión que da cumplimiento a la Ley N°19.803, en la cual se conformaba una comisión que estaba integrada por el tres integrantes del Alcalde, el Administrador Municipal, Asesor Jurídico y Director de la D.A.F.; y dos representante de la Asociaciones de Funcionarios Municipales (ASFUMO), su Presidente don Héctor Geisser, y la señora María Eugenia Wulf; y un representante de la Asociación de Profesionales, Técnicos Municipales (ASPROTECMO), don Hardy Vásquez. Esta comisión trabajó efectivamente el documento, es decir, que estas son las metas del año actual 2009, de enero a diciembre, que este es un proceso de regularización que se debió haber hecho el año pasado, nosotros asumimos a partir de este año esta comisión, y propusimos estas metas al presidente, en este caso al Alcalde. Lo cual estas metas para el próximo año, nosotros a partir del próximo mes, tenemos que nuevamente constituir esta comisión, para poder trabajar las metas del año 2010, y presentarlas al Concejo a más tardar en septiembre de este mismo año. Se realizó este trabajo y en varias oportunidades se calificó las metas generales, desde el punto de vista de cada una de las Direcciones, el Presidente solicitó que nosotros fuéramos más específicos en la comisión y se solicitó a cada una de las direcciones, poder desarrollar metas de distinto ámbito y hoy día están contempladas cada una de las Direcciones y cada una de los departamentos de la Municipalidad”.

CONCEJALA UBILLA: “ No me queda claro, porque tengo entendido que nosotros a principio de este año aprobamos un documento, respecto de las metas que se habían cumplido, respecto de una gestión del año 2008. Bueno, lo único señor Alcalde que puedo decir es que encuentro que las metas son muy pobres”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Estas metas son del año 2009 de enero a diciembre, y lo que aprobó el Concejo anteriormente, fue el cumplimiento de las metas del 2008, nosotros hoy día estamos solicitando su aprobación al documento preliminar e insisto que



Concejo Municipal

nosotros en dos meses más tenemos que presentar las metas de esta gestión de la actual administración para el año 2010”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Comparto lo que señalaba la Concejala Cecilia Ubilla, porque en realidad si miro las metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, me llama enormemente la atención, porque en todas las metas se habla de capacitación, 100, 60 dirigentes, 10 visitas a terreno mensual, y encuentro que eso es pobrísimo, siendo que DIDECO, es el corazón del municipio, que tiene departamentos tan importantes, como el Departamento Social, que hoy día tienen serios problemas de espacios, de atención de público, como la Ficha de Protección Social, que también tiene serios problemas en el tema de atención de público y no veo ninguna meta en cuanto a mejorar esos aspectos, que son fundamentales para la atención que entregamos a la comunidad, por lo tanto, capacitar 100 dirigentes, cuando tenemos más de 1.400 organizaciones sociales, no llegamos ni siquiera al 0,1% de capacitación de los dirigentes de nuestra comuna. Y si estas son las metas, la verdad es que dejan hartos que desear”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Con respecto a lo que se decía recién, dentro de la Ley se establece que cosa es lo que se puede mejorar, por lo tanto, esta bien definido lo que se debe hacer, lo que no está contemplado seguramente en la ley, no se está considerando para su aprobación, pero hay una cosa que a mi me llama la atención, nosotros deberíamos o el Concejo en su tiempo, debería haber aprobado esto antes de que termine el año pasado, por lo tanto, nosotros lo estamos haciendo con 6 meses de atraso, o sea, cuando decimos que vamos a tener dos reuniones, una en el primer semestre, y la otra en el segundo semestre, significa que simplemente la del primer semestre, si es que se cumplió bien o sino se cumplió, no tenemos nada que hacer, por lo tanto, me parece que si aprobar algo que ya viene con un atraso de 6 meses, o no aprobarlo desde el punto de vista, porque no se presentó el proyecto en su debido momento, se deja pendiente, hasta cuando se inicie el proceso cuando corresponde, que debe ser aprobado antes del 31 de diciembre”.

CONCEJAL BAEZA: “ Quisiera referirme respecto al Departamento de Museo y Archivo Histórico, que dentro de los indicadores, están el 100% ya realizados, por ejemplo en esa hoja, está casi todo cumplido, ya no hay necesidad que cumplir nada más, es lo mismo, quedamos con 6 meses sin tener otra meta, porque la meta del registro mensual de visitas, hasta noviembre es una meta que evidentemente todo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

museo la va a cumplir; entonces, después dice: 100% de talleres realizados; entonces, no hay metas nuevas, porque estas metas ya están cumplidas, me parece muy bien que estén cumplidas, pero me quedan 6 meses en donde no tengo metas nuevas”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Creo haber dicho al principio que efectivamente nosotros estamos regularizado un proceso, un proceso que se debió haber aprobado, máximo en septiembre del año pasado que la normativa a nosotros nos obliga a tener metas institucionales a través de la ley que mencionaba al inicio en donde se establece la participación en este caso de ambas Asociaciones de Funcionarios y del equipo directivo de la Municipalidad, en donde también nosotros para el año 2010 tenemos que iniciar el proceso en el mes de julio, y este proceso se inicia con la constitución de la comisión por parte del Alcalde, con los representantes de ambas Asociaciones de funcionarios, y por reglamento y por ley nosotros en esa comisión en dos meses, tiene que proponer al Alcalde y a su vez, una vez aprobado por el Alcalde, al Concejo Municipal, las metas del año siguiente, con esto estoy explicando lo que se debió haber hecho en su momento, este es un proceso de regularización. Y como mencionaba el Concejal Fröhlich y el Concejal Carrillo, las metas no necesariamente representan la totalidad de gestión de la municipalidad, en este documento no se pretende reflejar todas y cada una de las acciones que realiza cada departamento y cada dirección y efectivamente, hay metas que en un porcentaje alto y otras no tan alto, está cumplido, porque insisto este documento son las metas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de este año, por tanto, hay parámetros que ya están en un gran porcentaje cumplidos”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Hay otra que hay que destacar, que es el sentido de darle modernidad al municipio, desde el punto de vista de hacerlo todo, ojala lo mejor en cuanto a tener información a la interinformación que tiene que haber entre los departamentos y además la información que debe salir a la ciudadanía, por lo tanto, a mí me parece que como meta está bien desde el punto de vista de mayor información, de mayor participación con la ciudadanía”.

CONCEJAL MELLA : “ ¿Qué ocurre si el Concejo no da su aprobación?”.

SEÑOR VILLANUEVA: “No tendríamos un documento a cumplir”.



Concejo Municipal

Se integra don Hardy Vásquez, representante de ASPROTECMO.

CONCEJAL MELLA : " Sería bueno saber si la Ley, plantea algún plazo".

SEÑOR VASQUEZ: "Este Plan de Mejoramiento viene desde hace ya aproximadamente 6 años, y tuvo por objetivo ser un paliativo a los ingresos de los funcionarios Municipales de Chile, porque se entendía que el mejoramiento remuneratorio de los funcionarios municipales iba a venir a través de la dictación de la reglamentación del artículo 121 de la Constitución, lo que a la fecha, todos ustedes saben que no ha ocurrido, consecuentemente, en la primera ley que citó don Claudio, venía que mientras no esté vigente el 121, los funcionarios municipales iban a tener derecho a un bono que se iba a pagar a través del cumplimiento de este Plan de Mejoramiento de Gestión, no se estableció la norma, por lo tanto, después vino la Ley 20.008.- que le estableció una prórroga por dos años esta ley, que había que ir presentando los planes de mejoramiento, en definitiva el año pasado se dictó una última norma, que dice que mientras no este el 121, año a año hay que ir renovando este plan de mejoramiento para tener derecho el año siguiente al plan de mejoramiento, que se traduce en un bono que se paga en cuatro cuotas, mayo julio, octubre y diciembre; entonces, lo que ocurre con la última norma, nos encontró con el año ya avanzado, a junio, julio, y hubo que hacer dos programas de mejoramiento y ahí lamentablemente, estaba yo en otra unidad, y no se hizo el último; entonces, lo que ustedes, y efectivamente como dice la concejala Cecilia Ubilla, lo que aprobaron en enero o febrero, fue el cumplimiento del plan del 2008, que implica que se nos va a pagar o ya se nos está pagando esa asignación por este año y lo que quedó pendiente fue el cumplimiento de metas de este año, y eso es lo que se está pasando hoy día, y eso implica que si se aprueba y se cumple, nosotros como trabajadores municipales vamos a tener derecho al bono el próximo año, si el Concejo no lo aprueba, el 2010 los funcionarios municipales no tendrían derecho a este bono. Esto se trabajó de manera rápida, y como es una comisión tripartita, aquí están por un lado los intereses de la autoridad y por otro lado los intereses de los trabajadores, porque además la autoridad cuenta con otro instrumento para establecer sus metas propias, que es el Plan de Acción Municipal, que es distinto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “ De acuerdo a las explicaciones que da don Hardy Vásquez, esa parte uno la puede entender, y sabemos que esto viene desde una cantidad de años que se está haciendo, y que tiene mucha razón a lo que el explica, pero también a uno ya le gustaría comenzar a ver cosas distintas nuevas propuestas nuevas metas, porque si revisamos el programa del año pasado y él del año antes pasado prácticamente se repiten muchas de las metas que se fijan dentro de lo que es el trabajo dentro del Municipio, sabemos que el sistema municipal es muy dinámico y que todos los días van ocurriendo cosas nuevas y hay que ir haciendo cosas distintas, pero uno ve hoy día problemas que hay, y que uno no los ve reflejado en estas metas”.

ALCALDE BERTIN: “Este es el programa de gestión, el PMG, que está hecho por los trabajadores y la autoridad, son los temas que ellos proponen para van avanzar y mejorar la atención municipal, no es el plan de acción del Alcalde, que es otra cosa, donde están todas las cosas contempladas y todo lo que tenemos que avanzar”.

CONCEJALA UBILLA: “ En atención al fin que es lograr que los funcionarios efectivamente tengan una mejor remuneración, estoy por aprobar el plan, lo único que esperaríamos es que el próximo plan y bajo su dirección, los funcionarios se atrevan a volar un poco más alto y no tengan una meta de 5 centímetros”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Respecto al reglamento 131 del 19 de junio del 2008, el municipio de Osorno, otorga a funcionarios de Planta y A contrata una asignación de mejoramiento a la gestión Municipal, a contar del 01 de enero del 2008, y hasta la entrada en vigencia a la regulación del Artículo 121 de la Constitución Política de la República, es decir, está considerado este periodo que nosotros estamos en discusión en este momento, porque no ha sido regulado”.

CONCEJAL MELLA : “Uno tendrá que entender que se está presentando ahora prácticamente al cierre del primer semestre, el programa tiene que ver solamente con las tareas que podrán desarrollarse de julio a Diciembre. Lo que a uno le llama la atención, es de que todos tratan de definir sus metas y objetivos muy livianitos, como para tener una convicción anticipada de que ese objetivo se va a cumplir y de ese modo tener acceso a la bonificación”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Efectivamente señor Presidente, las metas así como don Hardy daba contexto y yo traté de ser más general en decir



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que habían representantes de ambas asociaciones y del Municipio, y lo que se hace es un cumplimiento a la ley, hoy día gran parte de estas metas están cumplidas, pero esto no quiere decir que son las únicas cosas que están dedicadas cada una de las direcciones, nosotros lo que tratamos hacer en las metas, primeramente por instrucciones expresas del señor Alcalde, incluir a todos y cada uno de los departamentos, en que efectivamente se fijen estos objetivos, y también por otra parte, hoy día esto se ve complementado con una serie de acciones que nosotros como municipalidad estamos emprendiendo, como es por ejemplo, una acción que vincula a toda la administración pública, el tema de la Ley de Transparencia, que de cierta forma nos obliga y condiciona a tener acceso y buen acceso a la información y con respecto al respaldo de esta. Y también el Alcalde, hace algunos meses atrás suscribimos como municipio un convenio con la Subsecretaría Desarrollo General, con respecto a la acreditación de los servicios de calidad, donde nosotros estamos tomando gran parte de los servicios municipales para poder elaborar un diagnóstico, una radiografía real, con respecto a cómo hoy día se están prestando esos servicios y poder implementar un plan de mejora. Con respecto a las preocupaciones de los señores Concejales, efectivamente ese plan de calidad está focalizado en un 75% en la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a algunas acciones y servicios sociales más directos a la comunidad “.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Las áreas traspasadas como Salud y Educación, no se incorpora acá”.

CONCEJAL BAEZA: “ No porque tienen planes propios”.

ALCALDE BERTIN: “ El primer P.M.G. que se presentó contemplaba solamente algunas direcciones, lo rechace pidiendo que se incorporen todo el Municipio, la razón del por qué se extendió en un mayor tiempo. Este trabajo debió estar hecho el año pasado, y haberse evaluado este año, pero se presentó recién a comienzos de este año, con algunas de las direcciones y pedí específicamente que se haga con todas las direcciones y eso hizo que el trabajo fuera un poco más expedito de lo que está ahí. Bueno, es el compromiso que vamos asumir directamente con las asociaciones gremiales, y quienes participan en la evaluación del P.M.G. el próximo año de que las cosas se hagan mucho más complejas”.



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, de las Unidades de la Municipalidad de Osorno". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado e informado en los ordinarios N°400 del 25 de junio de 2009 y N°02 del 18 de junio de 2009, ambos del Comité Técnico Municipal.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°408.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Concejales Emeterio Carrillo da lectura al «ORD.N°566 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°87 /2009 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 09.06.09. MAT.: informa lo que indica. Osorno. 22 de junio de 2009. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIACOMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., que el proyecto Mejoramiento del Cementerio Municipal de Rahue Alto, contempla un monto aproximado de \$28.844.803, los cuales con fecha 18.06.09 están pre obligados en la cuenta presupuestaria Mejoramiento de Recintos Municipales, por tanto, estamos en condiciones de proceder a realizar la Licitación correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO : " El martes pasado estando aquí presente la señora Ángela Villarroel, hice una consulta por un informe que había pedido del cementerio Municipal de Rahue Alto, ella me señaló en esa oportunidad que no había llegado, porque se estaba preparando un informe al respecto, dentro de la correspondencia nos llegó este oficio, que la verdad no señala mucho, solamente indica una cifra que



Concejo Municipal

son M\$28.844.803.- que sería la inversión que se va a hacer en el Cementerio Municipal, pero me gustaría saber señor Alcalde, en qué se va a invertir este dinero, cuáles son las obras que se van a realizar, porque esa era la información que realmente estaba solicitando señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se pida el detalle de la inversión a la señora Ángela Villarroel, Directora de SECPLAN”.

2.- El señor Carlos Vargas Vidal da lectura al «INFORME N°85 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°100 Acta Sesión ordinaria N°24 del 23.06.2009. MAT.: información solicitada. OSORNO, 24 de Junio de 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal señor Carlos Vargas Vidal, la factibilidad de informar sobre el sistema de obtención de las licencias de conducir, si existe algún convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación, ya que ahora no se solicita, el certificado de antecedentes del conductor directamente en ese servicio, sino que se realiza de forma online, y si esta nueva modalidad otorga alguna agilidad o factibilidad en el trámite tanto a los usuarios como al Municipio, además si funciona el sistema o la máquina para sacar fotos a los conductores.-

Me permito informar a usted :

Que, desde el año 2000, existe un convenio de conectividad con el Servicio de Registro Civil e Identificación, pero no se había activado porque no era conveniente por la inversión que se hacía y el poco beneficio que se recibía: siempre el certificado de antecedentes para licencias de conducir se ha solicitado en esta unidad, la Tesorería Municipal recaudaba el ingreso del certificado correspondiente y un funcionario de planta de esta Dirección (Departamento Licencias de Conducir) cancelaba los derechos de los antecedentes en el Registro Civil de acuerdo al listado diario, antes de las 14.00 hrs. y después de las 15.00 hrs. retiraba los antecedentes del Registro Civil.

En enero de 2008, cambió todo el Sistema Informático Municipal, y Dirección de Administración y Finanzas (Treasurería) no puede entregar el dinero para cancelar los antecedentes directamente en S.R.C. e I.,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

excepto que se realice mediante Decreto de Pago y cheque, que demoraba 3 ó 4 días de promedio.

Por lo anterior, la D.A.F., con la Dirección de Tránsito (s), consideró activar el convenio que existía anteriormente con el Servicio de Registro Civil e Identificación, pero el convenio es unilateral debido a que los funcionarios del Departamento de Licencias realizan el trabajo administrativo completo (desde la confección del certificado hasta llevar los certificados de antecedentes, al Servicio de Registro Civil para su firma). En consecuencia que se cancela el cobro de conectividad y los certificados mensualmente.

El suscrito considera personalmente que el trámite actual de obtención de certificado de antecedentes no es lo más óptimo; debido a que se cancela un monto de dinero al S.R.C. e I., solamente por la firma del certificado y la Municipalidad gasta los insumos y todo el trabajo administrativo de funcionarios, cuando el Servicio R.C. e I., está a menos de una cuadra de la Municipalidad.

En lo relativo el por qué no funciona el sistema o la máquina fotográfica para sacar fotos a los conductores para la licencia de conducir; se puede indicar que debido a que el sistema es técnicamente deficiente (no posee herramientas para mejorar calidad de la fotografía dentro del mismo sistema informático) el no poseer estas herramientas demoraría la atención al contribuyente (en 5 a 8 minutos más por persona) en vez de agilizar el trámite, además no entrega la posibilidad de ver en pantalla (en tiempo real) la fotografía captada al contribuyente, para verificar si está conforme con la fotografía que se llevará en la licencia de conducir. En definitiva esta dirección no ha tenido la asesoría técnica adecuada para que se ponga en funcionamiento un sistema de fotografía eficiente, rápido que permita agilizar la entrega de licencias y no entorpecer esta labora con sistemas poco prácticos; porque en estos momentos estamos entregando en el mismo día una licencia cuando el contribuyente la tiene vencida o tiene una emergencia.

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

«ORD.Nº52 INFORMATICA. ANT.: E-mail Secretaría de Actas recepcionado el 24.06.2009. deliberación de Concejo sobre Modalidad para obtención de licencia de conducir e implementación de foto. MAT.: Información implementación de toma e fotos y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

funcionamiento software sistema licencias de conducir en Municipalidad de Osorno. OSORNO, 25 de Junio de 2009. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: ROLANDO PAILAPICHUN, JEFE DEPTO. INFORMATICA.

Por intermedio de la presente, informo a usted acerca de la situación actual de la operatividad del software licencias de conducir y en particular el módulo toma de fotografías en el Departamento de Licencias y Permisos dependiente de la Dirección de Tránsito, se indica lo siguiente :

El actual software de licencias de conducir se encuentra en funcionamiento a contar del mes de marzo de 2008.

A la empresa Sistemas Modulares de Computación se le solicitó la habilitación y puesta en marcha del primer módulo de la fotografía a principios del mes de enero de 2009, por diversos motivos de tipo técnico y administrativos sólo se implementó a principios del mes de mayo de 2009, en conjunto con dos lectores de huella digital, su funcionamiento queda a decisión de la Dirección de Tránsito (debo mencionar que falta mobiliario para la atención de público, sillas con ruedas, iluminar mejor el lugar para toma de fotos, sujetador mecánico para las Cámaras Digitales según el espacio ahí disponible, y obligatoriamente se deben adaptar en el Departamento de Licencias y Permisos, a los nuevos procedimientos administrativos, para una mejor funcionalidad del sistema).

Con fecha 04.05.2009. se entregó al Departamento de Licencias de Conducir una segunda cámara digital con la finalidad de hacer funcionar un segundo módulo para la toma de fotografía y de huellas; este segundo módulo de fotografía sólo se puso en marcha el 25.06.2009.

La aplicación computacional cuenta con un importante subsistema que controla el proceso de examen teórico, para ello se ha logrado implementar en gran medida, una sala de examen teórico digital con tecnología de punta y la utilización de pantallas touchscreen (pantallas sensibles al tacto) por las personas que rinden su examen. Un asunto importante es ver la posibilidad de la actualización o adquisición de un nuevo equipo gabinete psicotécnico (hardware que contemple todos los requisitos que exige el Ministerio de Transportes) con las interfaces necesarias para la instalación y/o conectorización de un software de exámenes de licencias de conducir.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En complemento a lo señalado y en la búsqueda de mejorar los tiempos de respuesta al público se activó en terreno en el mes de mayo de 2008 un convenio de conectividad entre la Municipalidad de Osorno y el Registro Civil para la emisión "on line" de los certificados, en los puestos de trabajo de atención de público.

Por un lado este convenio de conectividad (previamente se generaron las condiciones técnicas y las capacitaciones necesarias) permite a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través de su departamento de Licencias y Permisos, acceder a través de internet a la Base de Datos del Servicio de Registro Civil e Identificación e imprimir certificados de conductores artículo 29 (para obtener duplicado de licencias en caso de robo o pérdida) y los certificados de antecedentes de conductores (para obtener y renovar licencia y obtener el duplicado de estas en caso de robo o pérdida), permitiendo al instante corroborar datos y verificar si el postulante puede continuar o no con el proceso de la obtención de su licencia y por otro en el área administrativa ordenar varios procedimientos y la disminución de eventos, como ser pagos diarios al registro civil entre otros.

Para su conocimiento y fines. Sin más que informar, saluda atentamente a usted, ROLANDO PAILAPICHUN, JEFE DEPTO. INFORMATICA».

CONCEJAL VARGAS: "En reunión anterior solicité un informe tanto a Informática como Tránsito, sobre el proceso de entrega de licencias de conducir, a raíz de algunas observaciones, y se corrobora acá a través de esta nota que envía don Rolando Pailapichún, que hace un descarnado análisis y se señala que hay una empresa que puso en marcha un módulo desde el año 2008 y que no ha funcionado por diferentes motivos, porque si estamos pagando o contratamos un servicio y no está en un cien por ciento activado, sería bueno tener una respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y también el Director de Tránsito señala que desde el año 2000 existía un convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación, pero no se había activado porque no era conveniente por la inversión que se hacía y el poco beneficio que se recibía. Señala que en enero del 2008 cambió todo el sistema informático municipal, por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas consideró activar el convenio con el Servicio de Registro Civil, etc. Yo creo que esto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

amerita que se haga una reunión con estos departamentos, porque claramente hay algo aquí que no está funcionando. Yo creo que un municipio bueno no es sólo quien escucha a la comunidad sino también a sus trabajadores. Sería oportuno conversar con cada uno de los directores de estos departamentos, pero también de los funcionarios que indican que el sistema no funciona como debería ser, porque al final todo redunda en un mejor servicio para la comunidad".

CONCEJAL BAEZA: "Salió en el diario hace poco que se estaba llamando a concurso a dos médicos, no sé si eso habrá vencido y se llevó a buen puerto".

ALCALDE BERTIN: "No hubo interesados, y vamos a volver a llamar".

CONCEJAL VARGAS: "Yo propongo que se reúnan para solucionar el que este sistema no esté funcionando, porque se está pagando o se pagó por un servicio no se realiza".

CONCEJALA UBILLA: "Los mismos funcionarios pueden hacer un proyecto respecto de cómo se obtiene una licencia de conducir, de hecho hay un problema con el examen práctico por los vehículos que se instalan en calle Andrés Rosas, el congestionamiento. Y lo mismo con los exámenes que se deben tomar a los que rinden práctico por manejar motos, que no sabemos si los examinadores saben andar en moto".

ALCALDE BERTIN: "Yo entiendo que el sistema está funcionando, y se le está entregando licencia a todo el mundo, ahora que haya alguna cosa que no funcione, eso no altera el sistema".

CONCEJALA UBILLA: "Pero yo hablo de problemas prácticos, como el rendir exámenes prácticos en calle Andrés Rosas, que a las tres de la tarde están todos los vehículos encima de la vereda, eso es algo que habría que solucionar".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo con Tránsito".

3.- ALCALDE BERTIN: "Yo quisiera hablar sobre algo. Seguramente en los medios de comunicación han sabido de una carta que yo hice llegar reclamando por los fondos del FNDR que no nos han llegado oportunamente. Tenemos una cartera bastante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

buena diría yo, cerca de seis mil millones nuestros, más cinco mil por el Teatro de las Artes, de los cuales cerca de tres mil millones de pesos están licitados, como el estadio de Rahue Alto, Parque Bellavista, Estadio Alberto Allaire, etc.; estamos a la espera de los fondos respectivos. Quisimos esperar hasta junio para ver si nos llegaban los recursos, pero consultamos y nos dijeron que no había recursos en el Gobierno regional, y por eso decidí enviarle una nota al Subsecretario de Desarrollo Regional, con copia al Ministro y a la Presidenta de la República”.

La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al siguiente documento:

«ORD.Nº1299 ALCALDIA. ANT.: No Hay. MAT.: Lo que indica. Osorno, 25 de Junio de 2009. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; A: SR. MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL.

Con mucha preocupación hemos estado estos últimos meses, analizando la inversión del FNDR de la comuna de Osorno; y de este análisis podemos concluir que a la fecha el FNDR de la Región de Los Lagos, nos ha financiado sólo un proyecto, con un monto de 117.548.000 pesos, y la diferencia aportada por el Municipio de Osorno de 21.338.316, lo que en porcentaje de acuerdo a la participación de nuestra comuna, en este fondo, nos significa prácticamente cero.

Si analizamos el comportamiento de los proyectos de arrastre, para el año 2009, tampoco existen compromisos del FNDR, ya que todos expiraron a fines de 2008, y saldos muy pequeños quedaron para enero y febrero de 2009.

Este Municipio ha hecho grandes esfuerzos para obtener una cartera de proyectos adecuada que nos permita participar en a lo menos un 20% del FNDR regional, considerando que la región, sin la provincia de Valdivia, ha quedado sólo con cuatro provincias, y con un presupuesto muy superior al año anterior, deberíamos estar con una participación por sobre este porcentaje.

A la fecha de hoy, en nuestra comuna existen 5 proyectos licitados en espera de adjudicación por parte del Gobierno Regional (GORE), 16 proyectos con RS, y en espera de convenio mandato, los que en suma



Concejo Municipal

significan la cantidad de 6.509.032.612 pesos, sólo en iniciativas municipales.

Sin embargo, señor Subsecretario, al día de hoy se nos ha negado toda posibilidad de financiamiento a estos proyectos, siendo esta una situación insólita. Nunca antes se había visto que la comuna de Osorno, tenga cero participación en el FNDR, nos vemos claramente perjudicados por las determinaciones que se han adoptado a nivel regional.

La angustia que de este alcalde, representa la preocupación de toda una comunidad que requiere que estos proyectos se concreten en sus respectivos barrios, ya que contribuirán al desarrollo deportivo, educacional y cultural de sus sectores. El Gobierno, representado por el actual Intendente, no tiene explicación que dar a los 140 mil habitantes de esta comuna, que por primera vez en la historia se queda sin participación del FNDR, y tendrá que responder el por qué no se pudo financiar el presupuesto 2008 aprobado por el CORE, ejercicio 2009, estando éstos en condición de recibir la asignación presupuestaria. La pregunta que se hacen los Osorninos es ¿dónde se invirtió el presupuesto 2009?. ¿Nuevamente la provincia de Llanquihue fue la beneficiada, como históricamente a sido?.

No se puede argumentar la falta de proyectos en la comuna de Osorno, ni la carencia de recomendaciones técnicas para lograr su financiamiento, ya que a la fecha se presentan las siguientes iniciativas municipales, totalmente tramitadas:

PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Proyecto	Rat e	Estado	Situación	Monto
Mejoramiento Complejo Deportivo Rahue Alto	RS	Licitado y adjudicado en mayo de 2009	Se espera de aprobación de adjudicación por parte del GORE	595.978.000 (En presupuesto 2009)
Mejoramiento Calle Guillermo Holstein	RS	Licitado y adjudicado el 9 de junio de 2009	Se espera de aprobación de adjudicación por parte del GORE	82.000.000 (En presupuesto 2009)
Mejoramiento	RS	Licitado y	Se espera	130.825.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

calle Inés de Suárez		adjudicado el 9 de junio de 2009	aprobación de adjudicación por parte del GORE	
Mejoramiento Instalaciones Estadio Alberto Allaire	RS	Licitado y adjudicado 25 de junio de 2009	Se espera aprobación de adjudicación por parte del GORE	829.494.000 (En presupuesto 2009)
Mejoramiento Parque Bellavista	RS	Licitado y adjudicado 25 de junio de 2009	Se espera aprobación de adjudicación por parte del GORE	1.252.800.000 (En presupuesto 2009)
Ampliación Escuela Efraín Campana	RS	En proceso de licitación		229.836.000 (En presupuesto 2009)
Ampliación Escuela Leonila Folch	RS	Bases de licitación enviadas al GORE el 8 de abril	En espera de aprobación de bases por parte del GORE	215.157.000 (En presupuesto 2009)
Normalización Liceo Carmela Carvajal de Prat	RS	Se remitió al GORE convenio mandato el 26 de mayo	Se espera respuesta del GORE para proceder a licitar	107.000.000 (En presupuesto 2009)
Reposición Liceo Rahue de Osorno	RS	Se remitió el 15 de abril a GORE bases administrativas	Se espera respuesta del GORE para proceder a licitar	46.000.000 (En presupuesto 2009)
Conservación Estadio Parque Shott	RS	Se remitió al GORE 9 de junio bases administrativas	Se espera respuesta del GORE para proceder a licitar	292.861.612 (En presupuesto 2009)
Diseño Avenida Julio Buschmann	RS	Se solicita ingreso extraordinario al GORE	Se espera respuesta GORE	104.000.000
Diseño mejoramiento Avenida República	RS	Se solicita ingreso extraordinario al GORE	Se espera respuesta GORE	96.000.000
Reposición Escuela Rural de Pichil	RS	Está con ingreso excepcional y aprobado por el GORE	Se espera convenio mandato	1.617.000.000
Construcción	RS	Se solicitó ingreso	Se espera	240.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

salón de actos Liceo Eleuterio Ramírez		excepcional	respuesta GORE	
Construcción Sistema Paraderos Diferidos Centro Osorno	RS	Se espera asignación presupuestaria	Se espera Convenio Mandato	99.960.000
Reposición Hogar Estudiantil de Rahue	RS	Se solicitó Ingreso excepcional	Se espera respuesta del GORE	570.121.000

TOTAL

6.509.032.612

CARTERA GOBERNACION DE OSORNO

Proyecto	Rat e	Estado	Situación	Monto
Construcción Teatro de las Artes	RS	Se espera asignación presupuestaria	Se espera Convenio Mandato	5.900.000.000

Señor Subsecretario, espero que usted pueda intervenir en este caso que afecta tan brutalmente a la comuna de Osorno, y se pueda administrar justicia en una situación que no entendemos el por qué nos afectó de esta manera. Este Gobierno se ha caracteriza por ser ecuánime en la asignación de recursos, en todo su territorio, y no me cabe duda que ésta no será una excepción y que por su intermedio se otorgará los recursos que esta comuna necesita para su normal desarrollo. (Se adjunta presupuesto aprobado por el CORE, publicado en su página Web)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Gran parte de los proyectos del listado están en el presupuesto que aprobó el Gobierno Regional para el 2009. Y quisiera que discutiéramos un poco sobre esto, creo que es necesario hacer una fuerte presencia sobre un derecho legítimo que nos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

corresponde, especialmente en este fondo que es el FNDR, porque se ha argumentado por algunos sectores que tenemos la mayor inversión sectorial, pero eso es harina de otro costal, nada que ver con esto. Por eso creo que debemos exigir estos recursos que han sido ya adjudicados a este Municipio”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo concuerdo plenamente e incluso hubiese sido más dura en los términos de la carta, porque es inconcebible que habiendo transcurrido ya medio semestre y exigiendo además según la información que usted nos entrega, mandatos y obras que están licitadas, no se destinen los fondos necesarios para ejecutar la obra. Creo que no hay ninguna comuna en el país, que habiendo presentado los proyectos, y teniendo la recomendación técnica, porque muchas veces nos criticaron que no teníamos la recomendación técnica, hoy se tienen y aún así no se nos entregan los recursos. Pienso que efectivamente habría que tomar medidas, yo haría una misiva al Intendente, e incluso iría a Santiago a pelear nuestros derechos, porque la comunidad entera debe comprometerse en pelear que no puede ser que Osorno sea postergado en este tipo de proyectos, más los que ya están presentados”.

CONCEJAL CASANOVA: "La verdad es que apoyar la misiva que usted envía con copia a la Presidenta de la República. Yo la semana pasada conversaba con una periodista de un medio local precisamente sobre este mismo tema, y le comentaba que era muy difícil que nos asignaran recursos en lo que resta del año, y la verdad es que andaba rondando en el ambiente esta situación de discriminación que está viviendo Osorno, y prueba de ello fue esta conversación informal que sostuvimos. Estoy por apoyar íntegramente la misiva que usted envía, y concuerdo con la colega Ubilla que debemos hacer presión por los distintos medios, con los Consejeros Regionales, con las distintas autoridades, y en lo posible solicitar entrevista con el SUBDERE, y manifestar nuestra preocupación y hasta molestia con el Intendente, por la discriminación que está sufriendo Osorno a mi modo de ver, situación que no es nueva y que se ha venido arrastrando durante varios años, exceptuando cuando usted fue Intendente y que Osorno se vio justamente favorecido con asignación FNDR. Por lo tanto, creo que debemos hacer presión, viajar a Santiago, hay que internalizar esta situación y hacerle ver al señor Intendente que está equivocado con la postura que él está tomando en este minuto, y exigir una compensación de fondo por esta discriminación de la cual está siendo objeto nuestra comuna”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Igual entrego todo mi respaldo a lo que usted ha hecho Alcalde. La verdad es que llama la atención, porque históricamente Osorno ha sido postergado en esta materia, salvo su gestión como Intendente. Pero prueba de ello es que nuevamente cuando tenemos Intendente que es afuerino, que no conoce la realidad de la Región, nos pasa este tipo de cosas, y más cuando la provincia de Osorno tiene el 32% de los habitantes de esta región. Por lo tanto nos llama enormemente la atención, que no sé con qué criterio el señor Intendente ha hecho la distribución de estos recursos, sería bueno conocer esa información, porque si hay un CORE que ha aprobado un presupuesto para la provincia de Osorno, el Intendente haga una distribución distinta. Por lo tanto, comparto cualquier acción que se tome, y esto también me lleva a la reflexión que cuando se discutía el tema de la división regional, muchos decían que si nos quedábamos en la actual región íbamos a ganar mucho, porque la distribución iba a ser de otra manera. Pero nuevamente la historia nos demuestra que era más fácil dividir entre dos que entre cuatro, porque hoy día el Intendente tiene mucha más justificación para señalar dónde ha invertido estos recursos. Yo lamento una vez más que seamos postergados como comuna y como provincia, porque esto ha sido desde siempre".

CONCEJAL MUÑOZ: "Recientemente se volvió a actualizar o renovar la estrategia de desarrollo regional, donde en definitiva el Gobierno regional da una mirada de cómo debería crecer armónicamente la Región de Los Lagos desde aquí al 2020, que es en definitiva una estrategia que está mandatada por la propia ley que establece el funcionamiento de los gobiernos regionales, y el espíritu de esta estrategia de desarrollo habla en su concepto de un desarrollo armónico y equilibrado de la región. Y desde ese punto de vista, quizás hay comunas que pueden generar una menor inversión que otras comunas, porque en definitiva operan criterios como zona de aislamiento o problemas de conectividad vial, en fin, hay distintos criterios que hacen que la autoridad defina una cartera de inversión y que hacen que tenga una lógica y coherencia con la estrategia de desarrollo regional. Sin embargo, al revisar los datos y las cifras, no hay ninguna lógica ni coherencia con esta estrategia de desarrollo regional, y desde ese punto de vista yo considero que hay un actitud un poco negligente, donde hay cinco proyectos que casi suman tres mil millones de pesos, que no se han entregado los recursos para que en definitiva tengamos la visación del Gobierno Regional, y que en forma muy legítima los oferentes puedan desistir de seguir presentando esta oferta a través del sistema portal Chilecompras.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Entonces, hay una situación bastante irresponsable por parte de la autoridad Regional, al estarse dilatando de forma injustificada la adjudicación de cinco proyectos. Sin embargo, también creo que es importante decir que este aumento significativo de los recursos, tampoco ha sido muy ligado a las iniciativas de la provincia de Osorno y particularmente de la comuna de Osorno. Por lo tanto, yo siento que este alto grado de eficiencia del gasto, no ha sido coherente con proyectos ecuanímenes o armónicos desde el punto de vista del desarrollo de la región. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que a las autoridades regionales se les pueda medir en cuanto a eficiencia del gasto, sino que genera un grado de expectativa como bien se explicaba en el diario a través de algunos Consejeros, y que en el fondo muchos alcaldes no logran ejecutar sus distintas iniciativas. Entonces, creo que es legítimo de parte nuestra esta inquietud, y el Intendente no está dando garantías a la comuna de Osorno para ejecutar iniciativas importantes para nuestra comuna, por lo tanto, yo creo que es súper legítimo plantearlo a nivel ministerial, de manera que podamos a través de esa instancia buscar la ecuanimidad y la justicia en los proyectos que Osorno al menos espera ejecutar”.

CONCEJAL MELLA: "Nadie se resta en el apoyo a la carta que usted envió Alcalde, pero creo que aquí las cosas resultan en la medida que se ejerce presión política. Hay que solicitar una audiencia con el Subsecretario, que vaya el Alcalde, coordinarse con los parlamentarios para ejercer en Santiago en una fecha y hora esta presión conjunta, y plantearlo también con la presencia de algunos Concejales, sobre todo el fundamento de la ecuanimidad en la distribución financiera, porque aquí hay una clara adversión de parte del Intendente respecto de la comuna de Osorno en particular, porque nadie puede entender que el 0,4% del presupuesto general de la región llegue a la comuna de Osorno. De manera que estoy por dar todo el apoyo, y necesariamente ver la necesidad que se plasme esa presión a la autoridad competente”.

CONCEJAL VARGAS: "Claramente nos vemos perjudicados por este tema, y me sumo a que esto paso por una presión política. Pero voy a una reflexión más profunda, que se tiene que dar en algún minuto, porque esto es algo evolutivo, una vez hubo un Intendente que era de Valdivia, y se dijo que todo era para Valdivia; después estuvo usted alcalde, y Chiloé decía que todo era para Osorno; y ahora que está Galilea todos dicen que las platas se van para Llanquihue. Entonces, no sé, el tema de los criterios, y viendo que el Alcalde fue Intendente, un proyecto que fue adjudicado y mandatado por los Consejeros



Concejo Municipal

Regionales, ¿el Intendente puede hacer esos desvíos de esos dineros?, ¿es parte del poder que él tiene como autoridad?"

ALCALDE BERTIN: "Hay dos cosas que hay que respetar. Si el proyecto está financiado, hay que ejecutarlo como ordena el Consejo. Segundo, tiene libertad para modificarlo, con la aprobación del Consejo Regional en sesión extraordinaria. Pero la primera obligación es ejecutar el presupuesto como corresponde".

CONCEJAL FROHLICH: "Pareciera ser, por los antecedentes que se pueden ver tanto en la página web que tiene el Gobierno Regional, como la parte histórica que yo manejo del punto de vista de haber pertenecido a ese órgano, el Intendente Regional está actuando con una preferencia demasiado notoria con respecto a Chiloé y Puerto Montt, porque él dispuso en el 2008 del Fondo Regional de Iniciativas Locales, FRIL, con cinco mil millones de pesos, y esos fueron gastados finalmente en cosas menores. Y este año sorprendiendo a los nuevos Consejeros Regionales que llegaron al Gobierno, de diez mil millones que retiró del presupuesto que tenía comprometido, y dos mil millones del plan Palena, por lo tanto, en este momento está manejando doce mil millones de pesos a su arbitrio y Osorno no ha recibido nada de eso, y en compensación, él dice que el Plan Bicentenario nos está favoreciendo a nosotros en un determinado número de millones, más el Plan Ciudad. Pero esos planes fueron con mucha anterioridad a su participación, por lo tanto, él no ha tenido influencia sobre esos planes, y en compensación él dice que el Plan Bicentenario nos está favoreciendo en un determinado número de millones, más la gran ciudad, pero esos planes fueron con mucha anterioridad a su participación, por lo tanto, él no ha tenido influencia sobre esos planes, que quedaron listos antes de que él asumiera como Intendente. Por otro lado, él dice que el ARI, que se transforma finalmente, cuando está invertido en el PROFIL, está en equilibrio dentro de la región, pero, eso contempla todos los otros Organismos del Estado que están haciendo inversiones, incluso, el INDAP, SAG, etc., que hacen manejos en la parte forestal o en el mejoramiento de suelos, que en el fondo no son proyectos que vayan al desarrollo. Por lo tanto, cuando se habla de que no tenemos acceso a esos fondos, que fueron debidamente comprometidos en el Plan Regional de Desarrollo, creemos que nos están postergando; y con respecto a Valdivia, como dice el Concejal Carrillo, Valdivia en estos momentos no está mejor, porque el primer año no pudo invertir, ya que no tenía ningún proyecto aprobado, porque todos los tenían aprobados en la Región de Los Lagos, y la Región de Los Lagos no podía invertir en la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

región vecina, por ende, no se pudo invertir en Valdivia, que era Región de Los Ríos, nadie puede invertir en terreno ajeno. El segundo año, lograron invertir en el orden de un 30 a un 35% del presupuesto que se les entregó, se les entregó M\$24.000.- pero lograron invertir en el orden de M\$8.000.-, y este año Valdivia va atrasado, y si hubiéramos pertenecido a Valdivia, hoy día estaríamos atrasados como ellos, desde el punto de vista que no han tenido la agilidad para poder llevar adelante sus proyectos, los proyectos de ellos, menos tendrían la agilidad para llevar los nuestros."

ALCALDE BERTIN : " Bien, les sugiero señores Concejales, podamos pedir una hora con el Subsecretario de Regiones, viajemos a Santiago para tener una discusión sobre el presupuesto que nos pertenece. Me voy a encargar de solicitar la hora, y les estaría comunicando cuando sería esta reunión en Santiago."

CONCEJAL MELLA : " Alcalde, antes de tomar el acuerdo, no será bueno conversarlo con los Parlamentarios, los dos Senadores, los dos Diputados, para que ellos también puedan participar, y para que esa conversación, ojala, de ser lograda, se pueda llevar a cabo un día jueves o viernes, porque ellos están terminando su labor parlamentaria."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, cuantas más personas se involucren en este tema, que es de todos los Osorninos, creo que hay que hacerlo."

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar y coordinar una entrevista con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y viajar a la ciudad de Santiago, a fin de discutir la discriminación en la entrega de los fondos FNDR que están adjudicados pero sin presupuesto para llevar a cabo los proyectos e iniciativas en nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°409.-

4.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, el día sábado me reuní con un grupo de vecinos de Rahue 2, que están muy preocupados por los trabajos que se están generando con la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

construcción del Puente Los Algarrobos, y esto tiene relación con que ese barrio, que data de la década del 50, tenía una calle de cemento, y ahora fue reemplazada por asfalto, desde calle República con Victoria hacia el final del Puente Los Algarrobos, está todo asfaltado; todo el mundo sabe la diferencia clara y lógica entre cemento y asfalto, la verdad de las cosas es que el camino a San Juan de La Costa y el camino a Puerto Octay, han vivido permanentemente con un bacheo de este tipo de material, porque no es el material más óptimo cuando hay circulación de vehículos pesados o también un alto flujo vehicular, como es esa calle. También llama la atención que esa calle tenía 9 mts. de ancho, y quedó con 7 mts, con la nueva modificación que le hicieron, y la respuesta que entregan, de distintas partes, es que los 7 mts. corresponderían a la línea original de edificación, lo que llama la atención es que después de 50 años recién se den cuenta de que no eran 9 mts. si no que 7 mts.. Entonces, hay una serie de situaciones, complicadas para los vecinos, con la Empresa que está construyendo el Puente Los Algarrobos. Las explicaciones que está entregando la empresa es que por falta de presupuesto se colocó asfalto en vez de cemento, es lo que han manifestado los vecinos, pero de ser cierta esta respuesta es bastante pobre y superficial, porque si es por eso más barato les sale terminar la calle con ripio. Creo que acá no se puede enarbolar argumentos como esos, cuando se está en detrimento la calidad de construcción de nuestra ciudad. Acá somos todos Osorninos, y tenemos que preocuparnos porque las obras que se hagan sean de la mejor forma, y la mejor forma significa por ejemplo, una población que fue construida en la década del 50 con cemento termine con cemento y no con asfalto. Es más, señor Presidente, en un recorrido efectuado con los vecinos, se verificó que el asfalto ya se está rompiendo en la parte del medio, o sea, sin que esté en funcionamiento el Puente Los Algarrobos, el asfalto ya se está rompiendo. Entonces, acá hay una serie de contradicciones importantes, primero, el Puente va a generar un mayor flujo vehicular, va a unir dos grandes sectores de nuestra ciudad, y lo hacen con asfalto. Segundo, este Puente que va a generar un tremendo impacto de vehículos, le enangostan la calle, a 2 mts., cuando la lógica nos indica ensancharla, no enangostarla. Y tercero, señor Presidente, me llama la atención la respuesta que existe en la Dirección de Obras Municipales, que dice que el ancho correspondiente es de 7 mts., y me llama la atención que después de 50 años se den cuenta de eso. Conversaba este tema en la mañana con el Diputado Javier Hernández, y él me decía que iba a plantear esta situación hoy día en la Cámara, en la Hora de Incidentes, para pedir al Ministerio de Obras Públicas explicaciones respecto al cambio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de la calidad de los materiales que se están ejecutando en este minuto. Cuál es la petición que quiero hacer, señor Presidente, quiero que se oficie al Ministerio de Obras Públicas solicitando las razones técnicas del cambio de material de cemento a asfalto, y si efectivamente hay razones presupuestarias de por medio; también quisiera saber si va a existir un presupuesto paralelo para el bacheo permanente que va a sufrir la arteria de calle Victoria. Lo otro, quisiera conocer de parte de la Dirección de Obras Municipales, el plano regulador, en cuanto a las dimensiones de la calle original."

SEÑOR ALCALDE : " En todo caso, no quiero que emitamos juicios sin conocer en detalle lo que ha sido la obra en sí, porque tengo entendido, y recuerdo cuando nos presentaron ese proyecto, que eso contempla el acceso norte de Osorno, que eso pasa a ser una vía estructurante dependiendo de Vialidad, o sea, es un camino público que pasa por el medio de la ciudad, y se hace cargo Vialidad de la mantención, no se hace cargo ni Serviu ni nosotros, porque es parte de la vía estructurante del acceso norte para salir al mar. Además, no estoy seguro, pero, parece que contempla la creación de ciclovías por ese lado."

5.- CONCEJAL BAEZA : " Aprovecho la ocasión para dar las gracias a quienes me llamaron durante mi enfermedad, espero volver y estar más tranquilo de aquí a fin de año. Fue bastante tiempo alejado de las "aulas", y agradecido a todos los que me llamaron. La idea mía es hablar de un tema, que sé se ha tocado, referente a una mezcla de problemas, de Influenza Humana y Contaminación. Independientemente de que el brote de Influenza Humana da la impresión de que estaría disminuyendo en el número de consultas dentro de Osorno, ha habido un aumento de la hospitalización de pacientes. Hay una cantidad bastante mayor de salas habilitadas dentro del Hospital, hay salas nuevas atendiendo solamente hospitalizados de Influenza Humana, lo cual hace predecir que van a haber pacientes mucho más graves, probablemente, dentro de los próximos días. Pese a lo que comentaba la Doctora Courard hace unas semanas atrás, pese a que se desplazó un poco la curva hacia Santiago, Osorno no espera que baje la patología, al menos en unas cuatro o seis semanas, esto qué quiere decir, que vamos a tener que seguir viviendo con un ausentismo laboral, más o menos en el promedio del 30% . Quiero hacer notar que hay 11 muertos en Chile, 7 de la décima Región, 4 de Osorno, y en Puerto Montt hubieron 3 fallecidos, y ya hubo un Comité Ministerial del Ministerio de Salud,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

analizando los problemas que tenía Puerto Montt. Nosotros tenemos 4 fallecidos en la ciudad, y es cierto que han sido pacientes con deterioro previo, y que eran pacientes susceptibles a otra cosa, pero hemos discutido que hay una variabilidad de factores bastante importantes, dentro de esta enfermedad. Por lo tanto, qué tiene Osorno que ha hecho que estos pacientes, que también hay pacientes de esta misma calidad en Puerto Montt, en Coyhaique o Temuco, haya hecho que éstos fallecieran. Aquí no hay un estudio, sí vino el Subsecretario de Redes, el Doctor Julio Montt, pero no he visto una actividad, no he visto una preocupación, tanto de nuestros Personeros de Salud, llámese Ministro de Salud, don Álvaro Erazo, el Seremi don Bernardo Martorell, y pese a lo que vino a comentar la última vez la Doctora Isabel Courard, creo que esto amerita, como médico, y como una persona que algo de conocimiento tengo, para todas las otras personas que no tienen conocimiento, de que pudiéramos ver la posibilidad de oficiar, tanto al Ministerio de Salud, al Seremi de Salud, para que puedan hacer una aproximación de por qué las características especiales de esta enfermedad en la ciudad, tenemos Universidades que están dedicadas a la parte salud, por qué no hay una investigación. Sé que hay muchos factores, y aquí quiero hincar el diente en el factor importante, que a mi parecer, persiguen varias de las cosas, aparte de que tenemos más alta tasa de tabaquismo y alcoholismo dentro del país, más muerte por enfermedades de tipo alcohol, derivadas de la cirrosis, y además de eso, una de las contaminaciones más grandes dentro del sur de Chile. Aquí muy bien se ha hecho la diferencia entre la monitorización que se está haciendo hace poco sobre las premedidas, y ha salido en el diario sobre la cantidad de humo y partículas pequeñas que están circulando. Y también tengo el antecedente de que la CONAMA envió un Oficio solicitando la colaboración de la Municipalidad, ese Oficio está firmado por el Seremi de Salud, don Bernardo Martorell, y el Director de CONAMA, el señor Jaime Hausdorf, donde hacen ver que necesitan que Osorno sea declarada zona saturada, y que se monitorice un poco más la zona, y piden ayuda al Municipio en el sentido de obtener un cofinanciamiento con la CONAMA y del Servicio de Salud, para establecer plantas de monitoreo en Rahue y Francke; me gustaría saber si eso va a ser efectivo, vamos a tratar de cooperar en ese sentido, vamos a invertir algo en esta monitorización, para poder trabajar en un plan de descontaminación, que sea largo el plazo, porque ya lo hemos discutido, que esto sería a largo plazo, no va a ser algo que vamos a resolver en estos cuatro años, pero es algo que tenemos que iniciar ahora, no podemos seguir respirando tierra. Señor Presidente, quisiera que se hicieran dos cosas, oficiar al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ministerio de Salud y al Seremi de Salud para ver la posibilidad de establecer algún tipo de estudio que permita ver alguna característica especial dentro de la población Osornina o el medio ambiente Osornino, que haga que esta enfermedad sea más pronunciada acá y tenga más letalidad; y dos, ver la posibilidad de agilizar la petición de la CONAMA y Servicio de Salud, para poder monitorizar e implementar un plan de descontaminación lo más pronto posible."

ALCALDE BERTIN : " En su primera petición, haremos el Oficio como usted lo pide, y sobre su segunda consulta, le puedo informar que está tomada la decisión, se designaron los fondos y se hará en conjunto la implementación de monitoreo."

6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, quiero solicitar, en caso de que no estuvieran acá en poder de la Municipalidad de Osorno, un informe en relación a las condiciones en que se encuentra el Petril en el sector del Parque Martínez, me refiero a la Junta Vecinal "David Rosas", donde existen defensas fluviales que han evitado inundaciones que antiguamente ocurrían, y quiero saber si la Dirección de Obras Hidráulicas ha hecho visitas a ese sector, y si ha evaluado las condiciones de ese Petril, que está en funcionamiento."

7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, señor Presidente, conversó conmigo el Presidente del Comité San José, ubicado en el sector del Pasaje Huisca, y ellos ya hicieron todos los trámites para hacer una donación de un Bien de Uso Público, en este caso el Pasaje Huisca N°1, y en concreto ellos quieren saber si ese trámite ya se acogió a través de la Dirección de Obras Municipales o a través de Asesoría Jurídica, desconozco cuál es el Departamento o la Dirección que acoge este tipo de tramitaciones. Y lo segundo, había un compromiso en términos de poder llevar material, porque ese es el camino de principal acceso de 40 familias, aproximadamente, y en este caso, el Departamento de Operaciones, debía trasladar material, ripio preferentemente, para poder estabilizar el Pasaje."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a informar sobre eso."

8.- CONCEJAL UBILLA : " Alcalde, nos puede informar en relación al pago del Bono SAE, no sé qué habrá pasado, si



Concejo Municipal

hay una información distinta a lo que aparece en los medios de comunicación, en el sentido de cuál es la situación de la Municipalidad de Osorno, si se va a pagar o no el 50% , de acuerdo a lo que acordamos aquí en el Concejo.”

ALCALDE BERTIN : “ Ustedes en el reunión pasada, autorizaron ocupar el 50% del PMG que está destinado para Educación, el PMG para Educación que nos asignó el Ministerio de Educación equivale a M\$240.000.- aproximadamente, el 50% sería M\$120.000.- que están hoy día disponibles para los profesores, en cualquier momento. He instruido a los directivos del D.A.E.M., para que hagan los cálculos correspondientes, de la plata que teníamos a nuestra disposición que son M\$820.000.- y de acuerdo a las horas de clases se hizo una relación, y está disponible a contar de hoy día, en los valores para que los profesores lo retiren si lo estiman necesario, como anticipo al bono que les corresponde. La otra parte, todos sabemos que es parte de una Ley, que hoy día se discutía con trámite de urgencia en el Parlamento, y se supone que está aprobado hoy día mismo, por lo tanto, se estima que entre el 10 y el 15 estarían llegando los recursos para cancelar el saldo que está pendiente. Hemos dicho, permanentemente, que el Bono se va a pagar íntegramente, la voluntad del Municipio es esa, no vamos a poner ninguna dificultad, pero, tenemos que tener los recursos para así hacerlo. Hoy día, lo que tenemos lo ponemos a disposición de ellos, y si lo quieren retirar hoy día lo pueden hacer, sin ningún inconveniente, en el D.A.E.M.. Y lo otro, entre el 10 y el 15 cuando nos lleguen las platas, estaríamos pagando la diferencia en espera de que después sea Contraloría quien nos indique la forma cómo se paga en definitiva el Bono, porque aun no tenemos claridad al respecto.”

CONCEJAL UBILLA : “ Pero eso está conversado con los profesores, o estamos enfrentados a una nueva huelga de profesores.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo conversé con la Directiva, la Presidenta del gremio estuvo acá, con un par de dirigentes, le planteé esto, y quedaron de conversarlo con las bases, no he tenido respuesta, he escuchado solo algunas cosas por los medios de comunicación, pero, de ellos no he tenido oficialmente alguna respuesta, y espero que ellos entiendan de que es una razón bastante valedera, hoy día estamos pensando en día, hay que poner algunos días, creo que aquí hay una responsabilidad de parte de todos nosotros, los profesores fundamentalmente, con los jóvenes, con los niños que han tenido bastante problemas en su formación. Me informaban, además, hoy



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

día, desde el Ministerio de Educación, que ya no habría tiempo para recuperar clases, o sea, en caso de un paro no habría tiempo para recuperar, por lo tanto, se procedería a los descuentos pertinentes de las horas que no se estén haciendo, y estaríamos en un conflicto mucho mayor con los profesores, que no me gustaría compartir con ellos."

CONCEJALA UBILLA : " Gracias Alcalde."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, el tema es bastante preocupante, especialmente, para quienes tenemos a nuestros hijos en colegios municipalizados, no se debe ser autoreferente, pero es una situación que se ha conversado con muchos apoderados, y preocupa porque estamos a mediados de año, se ha perdido una gran cantidad de horas de clases, sabemos que aunque se intente recuperar nunca se recupera de la misma manera, y si este paro continua, obviamente esto traerá un perjuicio enorme para los estudiantes, pero también es muy legítimo lo que los profesores hoy en día reclaman, es un derecho que está por Ley, por lo tanto, el deber del Gobierno es cancelar lo que está Ley, pero no es menos cierto, y hago un llamado al gremio de los profesores, si ya los plazos están determinados, y el Concejo acá aprobó los M\$220.000.- que están dentro del presupuesto del D.A.E.M., si ya el Gobierno asumió un compromiso y se está aprobando en el Congreso, creo que sería prudente no seguir perjudicando a nuestros alumnos, porque eso nos trae un daño tremendo, para todo lo que es el desarrollo de la educación en nuestro país. Estamos todos hoy día luchando por mejorar la educación, y creo que con los paros en nada se ayuda a ese sistema."

9.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, una consulta, el Oficio N°2408 del 1° Juzgado de Policía Local, indica de que está remitiendo el Estado de Causas de los Tribunales, pero siempre me llega el oficio pero no el Estado de las Causas, o sea, no sé si tenemos acceso para que nos llegue esa información."

CONCEJALA UBILLA : " Pero es solamente un Estado de Situación."

SEÑORITA SECRETARIA CONCEJO : " Presidente, lo que sucede es que esos son alrededor de tres Tomos que hay por cada Juzgado, y siempre se ha señalado acá en el Concejo que está a disposición en Secretaría Municipal, para quien quisiese ir a revisar, es por el volumen."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, quisiera solicitar un informe al D.A.E.M. donde den respuesta al no cumplimiento, hasta ahora, de la adquisición y entrega del vestuario y equipamiento de seguridad laboral, al Personal Auxiliar de nuestros establecimientos educacionales de la comuna de Osorno; un tema que de acuerdo a Reglamento Interno en marzo pasado debió haber estado resuelto, sin embargo, terminado junio no hay respuesta para estos trabajadores; que se explique claramente por qué no se ha cumplido, y por qué siempre pasa lo mismo, que hay que insistir, hay que ir a los medios de comunicación, hay que ir a golpear las puertas del D.A.E.M. para que se cumplan los acuerdos establecidos."

11.- CONCEJAL VARGAS : " Lo otro, señor Presidente. En el último Concejo fue aprobada la propuesta de la Institución CEPECH, para la preparación de la PSU de nuestros jóvenes de los Liceos Municipales. Quiero en este punto hacer un reclamo, por la información incompleta entregada por el D.A.E.M. en esa oportunidad. Acá se dijo que toda la información había sido enviada a nuestros correos electrónicos, por lo menos en mi caso no fue así, porque lo que recibí en mi correo fue una información gruesa, general, de todas las Instituciones que estaban postulando a esta licitación, en donde se indicaba a : Pontificia Universidad Católica, Kimetrika, PRIMUS, Cervantes y CEPECH; eso es lo que tengo en mi correo, y era solamente una información general, pero el Acta de evaluación nunca llegó a mi correo, y aquí se dijo que había llegado, por lo que señalo es una falsedad. Así es que pediría que nos pusiéramos de acuerdo con el D.A.E.M., para que las informaciones en el futuro llegue efectivamente a nuestros correos, o en una carpeta individualizada, pero de cualquier manera, pido que la información sea completa, llegue en su totalidad."

12.- CONCEJAL VARGAS : " Volviendo al tema de CEPECH, por el asunto de las becas, se dio bastante énfasis, y fue uno de los puntos a favor que tuvo esa Institución para entregarle la licitación, a mi entender eso de las 70 becas es bastante insuficiente para el número de alumnos que tenemos en nuestros liceos, que van a participar de este proceso, por lo tanto, pediría, también, al D.A.E.M. cómo ellos van a seleccionar 70 jóvenes sin entrar en el tema de la discriminación, cómo va a ser el método que van a utilizar para seleccionar."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJAL VARGAS : “ Finalmente, solicitar definitivamente al D.A.E.M. la información o material del SIMCE, que también en una exposición que tuvimos acá, muy completa, en esa oportunidad se dijo que ese material estaba en nuestros correos, reviso mi correo todos los días y esa información no está, así es que una vez más pido que se nos entregue esa información.”

14.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, mi primer punto, tiene que ver con una reunión que tuve con el Comité de Seguridad Ciudadana de la Villa Candelaria, en ese sector existe una plaza que está ubicada entre las calles Aymar y Yaganes. Por mucho tiempo se ha venido solicitando que a esa plaza se le instale iluminación, para dar seguridad al sector, pero desgraciadamente, hasta el día de hoy no se ha podido dar respuesta por un problema que había con la Constructora. Me gustaría que se solicitara la información a la Dirección de Obras o a la Secplan, si este tema está resuelto, y si estuviese resuelto, rogaría que se iniciara algún proyecto de iluminación en esa Plaza, porque realmente es bastante inseguro, y ya han ocurrido hechos delictuales en ese lugar.”

15.- CONCEJAL CARRILLO : “ El segundo punto, señor Presidente, dice relación con que el año pasado, en este Concejo hubo una presentación del D.A.E.M. y del Centro de Padres de la Escuela Claudio Arrau, donde también estuvo presente el Director de ese establecimiento, y se presentó un proyecto de patio cubierto, que fue financiado, en un gran porcentaje, por el Centro Padres que gastó alrededor de \$500.000.-, y tengo entendido que otra parte la colocó el D.A.E.M. Tengo entendido que este proyecto no fue presentado, me gustaría solicitar la información al D.A.E.M., qué pasó con este proyecto, porque aquí hay una gran cantidad de recursos que con mucho esfuerzo el Centro de Padres aportó y que desgraciadamente hoy día están viendo frustradas sus aspiraciones de contar con un patio cubierto.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a pedir la información para el próximo Concejo.”

16.- CONCEJAL CARRILLO : “Lo último señor Presidente, tiene que ver con un tema que traté en el Concejo anterior, sobre los containers que existían en el sector de Francke.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ahí se solicitó como favor a la empresa que está construyendo el Puente Los Algarrobos que hiciera un montículo al lado del Petril, para instalar ahí los dos container que están en mejores condiciones; la idea era hacer una altura de 6 mts., pero ahí se hizo algo bastante irrisorio, se hizo una altura de 2 ó 3 mts., que con cualquier inundación va a cubrir esos container, incluso, uno de los container está ladeado, a punto de caer, y pediría que a través del Departamento de Deportes se pueda ver esta situación, para que realmente se haga un trabajo como corresponde y pido, en justicia, porque considero meritorio que en el sector de Francke se puedan invertir algunos recursos y que se pueda hacer algo desde el Municipio, como corresponde.”

17.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº1252, ALCALDIA. ANT.: Sesión Ordinaria Concejo Nº23 del 16.06.09. (Deliberación Asuntos Varios, Punto Nº9, Intervención Concejal Sr. José Luís Muñoz. MAT.: SOLICITA HABILITACION AREAS VERDES EN SECTOR VILLA LOLOLHUE OSORNO. OSORNO, 19 JUNIO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. IVAN LEONHARDT CARDENAS, DIRECTOR REGIONAL SERVIU Xa. REGION.

Junto con saludarle, me permito informarle a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº23, efectuada en Osorno, el día martes 16 de junio de 2009, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien disponer la materialización de la ejecución de las obras garantizadas en la Carta de Resguardo del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos, de fecha 12 de marzo del 2004, y firmada por el entonces Director Regional, señor Luís Urrutia Pérez, en cuanto a que ante la necesidad de entregar obras de terminación de 60 viviendas sociales, en el sector La Misión de Rahue Alto, ahora Villa Lololhue, el SERVIU se comprometía a ejecutar en un plazo de un año las obras correspondientes a áreas verdes, lo cual lamentablemente no ha ocurrido. Se adjunta documentación para su conocimiento y fines que correspondan.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, manifiesta a usted su interés porque dicho compromiso sea concretado, lo cual sin duda beneficiará a un vasto sector poblacional.

Asimismo, le expresan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y esperan tener una pronta respuesta a lo requerido.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº1253, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº23 DEL 16.06.09. (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº5, INTERVENCION CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA SE AGILICE LEY ELIMINACION 7% A JUBILADOS. OSORNO, 19 JUNIO 2009. A : S.E. PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, SRA. MICHELLE BACHELET JERIA. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a Su Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº23, efectuada en Osorno, el día martes 16 de junio de 2009, se ha deliberado manifestar la preocupación e inquietud por la no eliminación del 7%, cotización obligatoria de salud que pagan los jubilados de nuestro país.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es que los adultos mayores, no tan sólo de los sectores más pobres de nuestro país, no debieran cotizar esa suma obligatoria, y que de ser eliminado beneficiaría alrededor de un millón de pensionados, demanda que además ha sido un anhelo por muchos años, y que ha sido debatido tanto en el Ejecutivo como en el Congreso Nacional.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean participar a usted de esta petición, a la vez que sería un compromiso cumplido por el Gobierno que Su Excelencia tan dignamente ha conducido.

A su vez, le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

19.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº1254, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA Nº23 DEL 16.06.09. (ACUERDO Nº386 ASUNTOS VARIOS. PUNTO Nº06,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS). MAT.: INFORMA SOBRE QUEJA PRESENTADA A DIRECTOR REVISTA "DOMINGO" DE EL DIARIO EL MERCURIO. OSORNO, 19 JUNIO 2009. DE SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ALAN CESPEDES MEDINA, GERENTE GENERAL CASINO SOL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno, el día martes 16 de junio de 2009, a través del Acuerdo N°386, se solicitó manifestar al señor Cristián Zegers Ariztía, Director de la Revista "Domingo" de el Diario El Mercurio, su más enérgica preocupación y queja debido a que en dicha Revista, que circuló el pasado 14 de junio, apareció un reportaje denominado "LO MEJOR DE LOS CASINOS, El Mapa de los Casinos en Chile", en el cual extrañamente no aparece el Casino SOL de nuestra ciudad.

Este Alcalde y el pleno del Concejo expresaron su molestia y profunda decepción debido a que nuestra ciudad se ve menoscabada con la información que no aparece en dicho suplemento, considerando además, lo turístico de nuestra zona.

El Alcalde suscrito, y el pleno del Concejo determinaron oficiar a ese medio de comunicación nacional, considerando que omisiones como lo acontecido no vuelvan a suceder, ya que perjudican enormemente a nuestra ciudad.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que correspondan.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.N°1255, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°23 DEL 16.06.09. (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ). MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 19 JUNIO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada el día martes 16 de junio de 2009, se ha deliberado para solicitarle información respecto al estado



Concejo Municipal

de situación en la que se encuentran tres solicitudes de traspaso de zonas de equipamiento al Municipio, y que han sido oficiadas desde esta Corporación Edilicia, pero que aún no cuentan con la debida respuesta. Específicamente el tema en cuestión se refiere a :

Club de Rayuela "Pedro Aguirre Cerda".
Club de Rayuela "Carlos Ibáñez del Campo".
Sede Social Junta Vecinos "Eleuterio Ramírez".

Cabe señalar, que dichas Organizaciones anhelan poder concretar diversas iniciativas, en materia de infraestructura, pero al no contar con los comodatos correspondientes, difícilmente podrán llevar adelante sus proyectos. Por lo tanto, se solicita a usted pueda agilizar dicho trámite, ya que con ello se estará beneficiando no tan solo a un grupo de vecinos, sino que a la comunidad que requiere de estos espacios para realizar sus actividades.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº1256, ALCALDIA. ANT.. SESION ORDINARIA Nº23 DEL 16.06.09. (ACUERDO Nº386, ASUNTOS VARIOS. PUNTO Nº06, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y QUEJA POR REPORTAJE EN SUPLEMENTO "DOMINGO". OSORNO, 19 JUNIO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CRISTIAN ZEGERS ARIZTIA. DIRECTOR REVISTA "DOMINGO" DIARIO EL MERCURIO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº23, efectuada en Osorno, el día martes 16 de junio de 2009, a través del Acuerdo Nº386, se ha solicitado manifestar a usted el malestar y preocupación debido a que en la Revista "Domingo" del Diario El Mercurio, que circuló el pasado 14 de junio, aparece un reportaje denominado "LO MEJOR DE LOS CASINOS, El Mapa de los Casinos en Chile", en el cual extrañamente no aparece nuestro Casino SOL.

Como dato importante se informa a usted que nuestro Casino SOL está ubicado en el seno de Osorno, a pasos de los principales paseos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

públicos de nuestra ciudad, y forma parte de la futura Costanera Oeste del Río Rahue, integrando esta infraestructura turística al río Rahue, en la que destacan además, el remodelado "Fuerte Reina Luisa" y su sala Multiuso, y por supuesto, la construcción del nuevo viaducto del Puente San Pedro, que unirá las Avenidas Mackenna con República, transformándose en sí en un hito urbano al consultar un Arco de 55 mts. de altura, lo que confiere una excelente accesibilidad, ya que el Casino estará ubicado inmediatamente a continuación del nuevo Puente.

El Casino SOL está funcionando desde enero a la fecha. Constantemente publicita actividades, cada semana presenta eventos familiares, y entrega variadas alternativas de recreación para la comunidad. La ciudadanía está contenta con lo que ofrece este innovador y moderno complejo turístico.

Este Alcalde y el pleno del Concejo desean expresar a usted su molestia y profunda decepción debido a que nuestra ciudad se ve menoscabada con la información que no aparece en su Revista, considerando además, lo turístico de nuestra zona. Sobre

todo, llama la atención que un medio de comunicación de movimiento nacional tan importante como el que usted representa, caracterizado por sus artículos de contenido profundo y de información veraz, no presente, específicamente en esta información, la existencia del Casino Sol, ubicado en la ciudad de Osorno.

Se menciona además, que el Gerente General del Casino Sol de Osorno, señor Alan Céspedes Medina, es el Presidente de la Asociación Gremial de Casinos de Juegos en nuestro país, una entidad de carácter inédito en Chile, y que integran 12 de los 15 nuevos Casinos.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan que errores como el acontecido no vuelvan a suceder, ya que perjudican enormemente a una ciudad pujante, con ciudadanos esforzados, amantes de su tierra, empeñados en fortalecer y mejorar a nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

22.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.Nº561, SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº95-2009. Acta Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 16.06.09. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 22 junio 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, le presento a Ud. la información solicitada:

Adquisición Equipamiento radiocomunicación Cuerpo Bomberos.	Este Proyecto fue ejecutado el año 2008. el equipamiento está actualmente en uso por Bomberos Monto Inversión M\$35.253.-
Construcción 1ª Etapa multicancha techada Liceo Industrial Remehue.	Proyecto tiene asignado fondos 2008. actualmente se está a la espera que Chiledeporte asigne la cuota de financiamiento 2009 para llamar a Licitación las Obras.
Construcción plaza de la cultura.	Proyecto postulado al proceso 2008 y 2009 del FNDR, en ambos no obtuvo selección. No se postulará al proceso 2010.
Construcción patio cubierto Escuela Canadá.	Proyecto actualmente en ejecución con fondos PMU FIE. Monto M\$44.320.-
Difusión Educación de Tránsito pob. Escolar Básica.	Corresponde a un Programa postulado al proceso 2007 del FNDR. No obtuvo selección.
Mejoramiento Parque Arnoldo Keim de Osorno.	La Etapa de Diseño está concluida, se postulará ejecución año 2010.
Mejoramiento Cuarto Centenario.	La Etapa de Diseño está concluida, se postulará ejecución año 2010.
Construcción Costanera Peatonal Anillo Borde Ríos.	La Etapa de Diseño está concluida, se postulará ejecución. por tramos al proceso 2010
Mejoramiento Plaza de Armas y su entorno.	Proyecto fue postulado, seleccionado y analizado por el nivel Regional. sin embargo no obtuvo RS. se retomará en proyecto de construcción de estacionamiento subterráneo.
Mejoramiento calle principal de Cancura.	Se postulará al programa de Pavimentación Participativa año 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Mejoramiento calle Parinacota Rahue Osorno.		Actualmente se trabaja con los vecinos del sector en el saneamiento de la calle, si bien existe trazado y diseños de ingeniería esta no es bien nacional de uso público y corresponde a propiedad de la capilla católica del sector, por esta razón el proyecto no obtuvo RS, una vez saneada la calle se postulará a fondos regionales.-
Mejoramiento calle El Salvador Rahue.		Se postulará al programa de Pavimentación Participativa 2009.
Mejoramiento y pavimentación calle Colón.		Proyecto financiado con recursos compensatorios del Transantiago, actualmente terminado y en uso público.
Normalización CESFAM Dr. Pedro Jáuregui.		Proyecto sin selección en proceso 2009.
Normalización CESFAM Rahue Alto.		Está en proceso 2009 del FNDR con RATE FI, el Depto. de Salud Municipal debe responder Observaciones.
Normalización CESFAM Ovejería.		Proyecto sin selección en proceso 2009.
Diseño Prefectura Osorno.	Reposición Carabineros	Este proyecto no es municipal, la unidad presentadora es la Gobernación Provincial.

Lo anterior, para su conocimiento fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «OFICIO N°2407, 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 18 JUNIO DE 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231.-, modificado por la Ley 20.008.- (D.O.22/03/2005), adjunto remito a US.I., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2009 (Marzo - Abril - Mayo 2009).



Concejo Municipal

Saluda atentamente a US.I., MAX R. SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ SUBROGANTE.»

24.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «OFICIO N°2408, 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 18 JUNIO DE 2009. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : MAX SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231.-, modificado por la Ley 20.008.- (D.O.22/03/2005), adjunto remito a US.I., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2009 (Marzo - Abril - Mayo 2009).

Saluda atentamente a US.I., MAX R. SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ SUBROGANTE.»

25.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «OFICIO N°402, DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO. OBJ.: FACTIBILIDAD DE AUMENTAR LA DOTACION DE PERSONAL PARA EL SECTOR DE FRANCKE, COMUNA DE OSORNO: Informa sobre el particular. REF.: Oficio Ord.N°847 del 08.04.09, del Alcalde de la I.Municipalidad de Osorno. SANTIAGO, 10 JUNIO 2009. DE : DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1.- Por medio del documento de la referencia, esa Autoridad Edilicia en representación del Concejo Municipal de esa Comuna, expreso la necesidad de contar con una mayor dotación de personal en el sector de Francke de esa ciudad, toda vez que en diversas reuniones con los vecinos de la comunidad, han manifestado su sensación de inseguridad ante la falta de Carabineros.

2.- Sobre el particular previó análisis y estudio de los antecedentes, es posible señalar a US., que la comuna de Osorno, perteneciente a la Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, cuenta con una superficie de 951,3 kilómetros cuadrados y una población de 145.475 habitantes, de los cuales el 91% corresponde a población urbana y el 9% corresponde a población rural (según Censo año 2002). De acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el Instituto



Concejo Municipal

Nacional de Estadísticas (INE), para el presente año, la comuna de Osorno tiene una población estimada de 161.858 habitantes.

2.1. La comuna de Osorno recibe cobertura policial de la ? Comisaría "Osorno" (U), Retén "Ovejería", 3a• Comisaría "Osorno", Retén "Pampa Alegre", Retén "Cancura" y Subcomisaría "Rahue Alto". Dichas Unidades realizan sus labores mediante la modalidad de servicios "Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva", el cual se implementó el año 2007 en la comuna, para lo cual y previo a su implementación mediante la utilización de la "Metodología para determinar los Niveles Críticos de Vigilancia", se realizaron distintos cálculos para obtener la oferta, demanda y déficit en unidades de vigilancia equivalente (UVE) que requerían dichos Cuarteles.

2.2. Por su parte, el sector de Francke recibe cobertura policial del Retén "Pampa Alegre", dependiente de la 3a Comisaría "Osorno", que cuenta con dos cuadrantes (cuadrante urbano N°4 y cuadrante rural), abarcando una superficie de 80,94 kilómetros cuadrados, en los cuales el cuadrante N°4 tiene una superficie de 9,99 kilómetros cuadrados y el cuadrante rural presenta una superficie de 70,95 kilómetros cuadrados. Dicho sector se encuentra inserto en el cuadrante urbano N° 4, la proyección estimada de la población existente en el cuadrante es alrededor de 24.000 habitantes, conforme información que registra el Sistema de Análisis de Información Territorial Institucional.

3.- Respecto a los recursos humanos y logísticos del Retén "Pampa Alegre", de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la propia Unidad Base y destacamento, cuenta con una dotación de personal de 16 P.N.I. y con un parque vehicular operativo consistente en tres Motos Todo Terreno, un Furgón Policial tipo "Z" y un Radiopatrullas. En base a este despliegue de recursos, conforme a la metodología para determinar los Niveles Críticos de Vigilancia actualmente el destacamento presenta equivalencia entre la oferta de recursos y la demanda de servicios policiales, y se encuentra cubriendo en un 100% la demanda de su respectivo sector jurisdiccional.

4.- En lo que respecta a la cantidad de casos delictuales que afectaron a una persona u hogar; No denuncia General; y Percepción de Temor, es posible señalar que la Victimización General de la comuna aumentó en 1,46 puntos porcentuales el año 2008 en relación al año anterior (25,73% a 27,19%) y disminuyó respecto al año 2005 en 0,15 puntos



Concejo Municipal

porcentuales, año establecido como punto de referencia para analizar los resultados de las distintas mediciones.

Por su parte, respecto los eventos delictuales no denunciados, la No Denuncia disminuyó en 2,44 puntos porcentuales en relación a los resultados obtenidos el año 2007 (58,72% a 56,28%). Finalmente, con respecto a la apreciación de la Comunidad respecto el tema de la Seguridad, la Percepción de Temor de las personas que creen que serán víctimas de un delito en los próximos 12 meses, si bien sufrió un aumento de 2,23 puntos porcentuales respecto los resultados del año 2007, ésta ha presentado una baja significativa considerando los resultados obtenidos antes de la implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (47,72% a 28,09%).

5.- En cuanto a los delitos de mayor connotación social de acuerdo a la cantidad de Casos Delictuales registrados por el Retén "Pampa Alegre" en el Sistema de Información de Carabineros, del total de casos de denuncias el año 2008 correspondiente a 363, se verificó un aumento de los casos de denuncias con resultados de aprehendidos en un 80%, que corresponden a 32 casos de denuncias con resultados de aprehendidos más el año 2008 respecto el año 2007.

6.- Ahora bien, en cuanto al aumento de dotación de personal de Carabineros en el Sector Francke, es dable señalar que conforme al levantamiento de información para determinar la intervención que se efectuaría en los cuarteles involucrados en el proyecto de implementación Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva comuna Osorno año 2007, el Retén "Pampa Alegre" contaba con una oferta de recursos humanos de 10 funcionarios de Orden y Seguridad, por lo que previo a la implementación de dicha estrategia, se incrementó la dotación de personal en 6 Carabineros, con el propósito de cubrir la demanda por servicios policiales, servicios administrativos y de intracuartel, con el objeto de optimizar la operación del referido Destacamento y la aplicación de la estrategia Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva.

7.- La priorización de comunas para la asignación de recursos humanos y logísticos, se realiza sobre la base de la medición del comportamiento de ciertas variables socio — policiales como: demanda en Unidades de Vigilancia Equivalente (U.V.E.); tasa de actividad laboral; porcentaje de victimización; nivel de alto temor, y déficit de recursos policiales. La ponderación de estas variables con



Concejo Municipal

un peso específico, dentro de una función matemática, arrojan como resultado la mayor o menor prioridad que tiene cada comuna.

8.- Sin perjuicio de lo anterior, es del caso señalar, que con motivo de los recientes egresos de Carabineros desde los diferentes planteles de formación del país, la Dirección Nacional de Personal consideró un incremento para el Retén "Pampa Alegre" consistente en dos P.N.I., los cuales se encuentran desarrollando servicios policiales desde el 29 de Abril del año en curso.

8.1. Por su parte, para la comuna de Osorno, fue considerado un incremento de 15 Carabineros, de los cuales 7 fueron destinados a la V. Comisaría "Osorno" y 8 para la 1a Comisaría "Osorno" (U), situación que permitió incrementar de manera sustantiva la fuerza operativa de ambos cuarteles.

9.- En consecuencia, teniendo en consideración el importante incremento de personal que ha recibido la Comuna de Osorno durante el último tiempo, se estima que - por el momento — no resulta factible acceder a dicha petición, toda vez que las demandas generadas por la comunidad del sector se encuentran cubiertas en su totalidad.

10.- No obstante a ello, resulta útil señalar que Carabineros de Chile constantemente efectúa revisiones de las realidades locales, con el objeto de verificar los niveles de vigilancia asociados, de tal forma de entregar los recursos policiales necesarios para absorber las nuevas demandas que pudiesen generarse en un tiempo determinado, optimizando y distribuyendo en forma equitativa los recursos disponibles de acuerdo a las necesidades y realidades de los diferentes sectores jurisdiccionales a nivel nacional.

Saluda atentamente a Ud., GERARDO G. GONZALEZ THEODOR,
GENERAL DE CARABINEROS, DIRECTOR PLANIFICACION Y
DESARROLLO.»

26.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.OPER.Nº62, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº91/2009, ACTA SESION CONCEJO Nº23 DEL 16.06.09. MAT.: RESPONDE DELIBERACION DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 18 DE 2009. DE : MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : LUCY DIAZ SANTIBAÑEZ, SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S).



Concejo Municipal

En respuesta a Deliberación N°91/2009, Acta Sesión Ordinaria N°23 de fecha 16.06.09., motivado en intervención del Concejal Sr. José Luís Muñoz, se informa lo siguiente:

En relación a iluminación Pasaje Mejillones, informo a Ud. que se procedió a la compra de 4 luminarias de 100W de Sodio, las cuales remplazarán a las actuales luminarias de 70W de Sodio. De acuerdo a información entregada por el proveedor (Electrocom), dichas luminarias serán entregadas en Bodega Chuyaca durante el transcurso de la próxima semana.

Para su conocimiento informo a Ud. que en el caso de calle Guillermo Francke sólo se contempla el tramo comprendido entre las calles Luís Cruz y Julio Montt, proyecto inserto en el mejoramiento integral del Alumbrado Público en Pob. Eduardo Burnier, lo cual se encuentra en proceso de Licitación.

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

27.- La señorita Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.N°1019, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°94/2009, SESION ORDINARIA N°23 DEL 16.06.09. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 24 JUNIO 2009. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a acuerdo de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 16 de junio del 2009 en Deliberación N°94/2009, la Concejala Srta. Cecilia Ubilla sugiere al Señor Alcalde solicitar a la Dirección de Obras Municipales que informe sobre la factibilidad de realizar un estudio que permita rebajar o eximir del pago de derechos municipales a las empresas constructoras que utilicen ventanas tipo Termopanel en sus proyectos de viviendas sociales, al respecto debo señalar que los derechos que se cobran por concepto de permiso de subdivisiones, loteos, edificaciones y otros corresponden al ejercicio de labores de revisión, inspección y recepción reguladas en conformidad al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el que no contempla descuentos por concepto de calidad de los materiales a utilizar en una obra. Sin embargo, en el caso de loteos con



Concejo Municipal

construcción simultánea de viviendas sociales, siendo los comités quienes presentan el proyecto como propietarios, estos pueden acogerse al beneficio de la Ley 19.418 sobre juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias que en su artículo 29° las libera del pago de derechos municipales.

Lo anterior se informa para su conocimiento.

Atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**